Asunción, 31 de enero de 2011 12

Señor
Ing. Carlos Miglio
Dirección de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente:

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N 29797/2011 de fecha 22 de setiembre de 2011, elevamos a su consideración el presente informe complementario elaborado por este Comité referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 653/2011: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 22/12 de fecha 13 de enero de 2012 y al Memorándum DCP/3/2012, que se adjuntan.

Al respecto, este Comité elaboró el Informe Complementario de Estudio de Ofertas, *rectificando la condición de la adjudicación del Ítem 1 y 2 de la firma Logicalis Paraguay S.A. a la firma Infocenter S.A, y la declaración desierta del Ítem 5 adjudicando a la firma Infocenter S.A.*

Ing. José Luis Duarte Granada
Coordinador

01 FEB. 2012

Dirección de Contrataciones Públicas DCP - UOC ANDE	Fecha:
☐ PR ☐ GT ☐ DD ☐ GC ☐ GF	
☐ GP ☐ SG ☐ AL ☐ AI ☐ DP	
☐ DLT ☐ DRH ☐ DPE	
☐ DCP/OAG ☐ DCP/LC ☐ DCP/PSC ☐ SBIA	
☐ DCP/DCO ☐ DCP/DLI ☐ DCP/DIP ☑ OTROS	
AT	

Ing. Carlos A. Miglio R.
Director de Contrataciones Públicas
U.O.C. ANDE

INFORME COMPLEMENTARIO

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N 29797/2011 de fecha 22 de setiembre de 2011, por el que designa el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 653/2011: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA", y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 22/12 de fecha 03 de enero de 2012 y al Memorándum DCP/3/2012, que se adjuntan.

Al respecto, en cumplimiento a lo Resolución DNCP N° 22/12, este Comité se retrotrae a la etapa de evaluación de las ofertas y para el efecto, se basa en los siguientes criterios de la DNCP establecidos en dicha Resolución:

En la página 12 de la Resolución DNCP N° 22/12, dictamina lo siguiente: "...., dado la falta de claridad existente en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto que se entender por correcto de las Planillas de Datos Garantizados, la Convocante pudo haber solicitado a la firma hoy recurrente una aclaración respecto a los puntos en cuestión".

También en la misma página, se transcribe en artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento..... "

Asimismo, se refiere al artículo 59 del decreto N° 221909/03que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa... ".

Por último, la DNCP considera que las omisiones señaladas por la Convocante en el Informe de Evaluación, en cuanto a la presentación deficiente por parte de la firma INFOCENTER S.A. de la Planilla de Datos Garantizados para los Ítems N° 1, 2 y 5 se encontraba subsanada con los datos consignados en la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la misma firma.

Por tanto este Comité de Evaluación, sugiere lo siguiente:

1. *Rectificar la condición de la adjudicación del* **Ítem 1: "Router de Borde Tipo 1"**, *adjudicando a la firma Infocenter S.A. por cumplir con los criterios de la DNCP mencionados recientemente y por ofertar el precio más conveniente para la ANDE,* conforme se detalla a continuación:

Abog. Jorge Granada
ASESOR LEGAL

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
INFOCENTER S.A.	1	Router de Borde Tipo 1, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	2	23.600.000	47.200.000
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Gs. – IVA INCLUIDO					**47.200.000**

2. *Rectificar la condición de la adjudicación del* **Ítem 2: "Router de Borde Tipo 2"**, *adjudicando a la firma Infocenter S.A. por cumplir con los criterios de la DNCP mencionados recientemente y por ofertar el precio más conveniente para la ANDE,* conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
INFOCENTER S.A.	2	Router de Borde Tipo 2, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	12.650.000	37.950.000
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Gs. – IVA INCLUIDO					**37.950.000**

3. *Rectificar la condición de declaración desierta del* **Ítem 5: "Gateway para telefonía IP"**, *adjudicando a la firma Infocenter S.A. por cumplir con los criterios de la DNCP mencionados recientemente y por ofertar el precio más conveniente para la ANDE,* conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
INFOCENTER S.A.	5	Gateway para telefonía IP, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	24.100.000	24.100.000
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO Gs. – IVA INCLUIDO					**24.100.000**

Ing. José Luis Duarte Granada
Coordinador
Ingeniero Electrónico Pleno

Sr. Giancarlo Gonzalez
Miembro por el DLT/DTI
Programador de Computadoras II

Abog. Jorge Granada
ASESOR LEGAL

Abog. Arnaldo Javier Bernal
Miembro por AL
Abogado Junior